

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

INVITACIÓN ABIERTA No.018-2025

ADENDA N°3

El Vicepresidente de Desarrollo Corporativo de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en uso de las facultades legales, se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integrante del proceso de **INVITACIÓN ABIERTA No.018-2025**, que tiene por objeto **“CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y LOS SOPORTES TÉCNICOS SOBRE LA PLATAFORMAS”**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo I, numeral 23 del Documento de Condiciones Definitivas: “(...) **23. Modificación y/o aclaración del documento de condiciones definitivas.** El presente documento de condiciones definitivas se podrá modificar y/o aclarar mediante ADENDAS suscritas por el funcionario competente para el efecto, lo que sucederá cuando LA PREVISORA S.A. lo estime conveniente o necesario (...)”.

SEGUNDA: La Entidad dio respuesta oportuna y de fondo a las observaciones y solicitudes presentadas a lo referido en el Documento de Condiciones Definitivas, determinándose proceder con algunas modificaciones a las condiciones, reglas y exigencias establecidas en algunos requisitos allí consignados.

TERCERA: Que, una vez vencido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se verificó a través del correo electrónico de contratación@previsora.gov.co de la Gerencia de Contratación, que no se recibieron propuestas dentro del término y horario previstos en el cronograma del proceso.

CUARTA: Que de acuerdo con el escenario expuesto previamente y, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 33, literal b) del Documento de Condiciones Definitivas, se declarará fallido el proceso de selección cuando “(...) *no haya concurrencia de oferentes al proceso*”.

QUINTA: En consecuencia, se requiere modificar parcialmente el cronograma del proceso establecido en el numeral 18 del Documento de Condiciones Definitivas, suprimiendo las siguientes actividades: **(i)** Audiencia de Cierre de la invitación abierta; **(ii)** Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación; **(iii)** Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas; **(iv)** Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables; **(v)** Recibo de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables. En efecto, se ajustarán los plazos de las actividades restantes, quedando el cronograma así:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

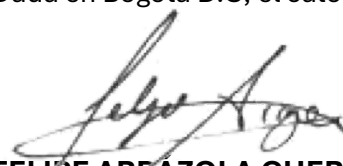
 **@SomosPREVISORA**

ACTIVIDAD	PLAZO
Actividades cumplidas.	
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	Suprimido.
Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación	Suprimido.
Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	Suprimido.
Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables.	Suprimido.
Recibo de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables	Suprimido.
Publicación del Acta de selección y/o declaratoria fallida	14 de noviembre de 2025.

SEXTA: Los demás aspectos de las condiciones y términos del presente proceso de selección y aquellos términos que no se relacionan en la presente adenda, se mantienen incólumes.

SEPTIMA: La presente adenda podrá ser consultada en el portal web de la entidad:
<https://previsora.gov.co/>

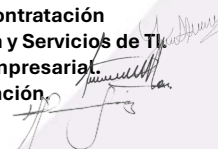
Dada en Bogotá D.C, el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



FELIPE ARRAZOLA GUERRA

Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Elaboró: Tania Fernanda Estupiñán Beltrán - **Profesional Gerencia de Contratación**
Aprobó: Yeisonn Alexander Chipatecua, **Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI**
 Juan Manuel García Pinzón, **Jefe de Oficina de Arquitectura Empresarial**
 Mayerly Consuelo Lopez, **Gerente de Tecnología de la Información**



La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A.**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**